

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N°390.-

CASTRO, 05 de Julio de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍZASE la cancelación directa de los servicios de Renovación Casillas y Clasificadores de Correos, período Febrero 2016 – Enero 2017, a la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N°60.503.000-9, por un valor total de \$193.550. Dicha cancelación se realiza de acuerdo a la Ley N°19.886, Art. 8, letra d). (Unico proveedor de este bien y/o servicio)

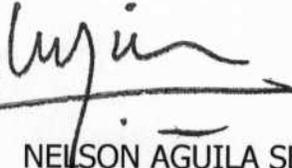
Impútese dicho gasto a la Cuenta 215.22.05.004 "Correos", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO  
NAS/Dmv/ML.-



  
NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-